



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de setiembre del 2018

Señora:

Dr. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha catorce de setiembre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 180-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°055-2018-UI-FIARN de fecha 31 de agosto del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 002-2018-UI-FIARN, en donde resuelve aprobar el Informe Final de Investigación titulado: “**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL – UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**”, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 258 inciso 258.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes Ordinarios tienen deberes a perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° 818-2013-R del 20 de enero de 2016, se aprueba la Directiva N°013-2013-R, “Directiva para la Presentación de los Proyectos de Investigación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao”.

Que, con Resolución N° 890-2017-R del 02 de octubre del 2017, se aprobó, el Proyecto de Investigación titulado: “**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL – UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**”, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, con cronograma del 01 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2018 (12 meses), y presupuesto de S/. 16,500.00.

Que, con Solicitud N°13.08.2018-MBN del 29 de agosto del 2018 y Formato N°15-FEDU, el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, presentó a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, su Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL – UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**” para su aprobación correspondiente.

Que, el Informe Final del Proyecto de Investigación presentado fue aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según da cuenta, el Director (e) mediante Resolución N° 002-2018-UI-FIARN de fecha 31 de agosto del 2018, cuyo cronograma de ejecución fue de 12 meses.

Que, según Reglamento de Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución N° 008-97-CU, en el Capítulo IV sobre el Control de la Ejecución de los Proyectos de Investigación, Art. 19° inciso c), dice: “Los Decanos de las Facultades remiten al Vicerrectorado de Investigación el expediente del Informe Final de la Investigación,.....(sig), con la siguiente documentación entre otros: Resolución de aprobación del Consejo de Facultad”.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo realizado el 14 de setiembre del 2018, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: .- REFRENDAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 002-2018-UI-FIARN de fecha 31 de agosto del 2018, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: “**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL – UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**”, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, categoría a Tiempo Completo con código N°1233 adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma ejecución es de 12 meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo: Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: “**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL – UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**”, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, para su consideración y trámite correspondiente.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación FIARN e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

cc: UI-FIARN, Interesado